

*Estados Financieros*

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

*Santiago, Chile*

*31 de diciembre de 2018 y 2017*

## **Informe del Auditor Independiente**

Señores  
Accionistas y Directores  
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

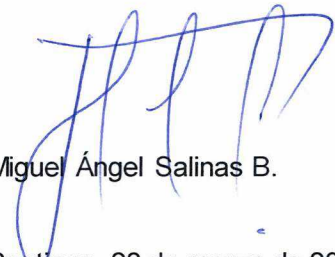
Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Miguel Ángel Salinas B.

EY Audit SpA

Santiago, 28 de marzo de 2019

## Estados Financieros

### **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

31 de diciembre de 2018 y 2017

#### **Indice**

#### Estados Financieros

Estados de Situación Financiera .....	1
Estados de Resultados Integrales por Función.....	3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.....	4
Estados de Flujos de Efectivo Intermedios (Método Directo).....	5
Notas a los Estados Financieros .....	6
Nota 1 - Información General.....	6
Nota 2 - Criterios Contables Aplicados.....	7
a) Período cubierto .....	7
b) Moneda funcional .....	7
c) Bases de conversión.....	7
d) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores.....	8
e) Cuenta por cobrar - acuerdo de concesión.....	10
f) Impuesto a la renta.....	11
g) Impuestos diferidos.....	11
h) Provisiones .....	11
i) Dividendo mínimo y utilidad líquida.....	12
j) Reconocimiento de ingresos .....	12
k) Ingresos financieros.....	12
l) Efectivo y equivalente al efectivo .....	13
Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF .....	13
Nota 4 - Cambio Contable .....	24
Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros .....	24
Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya Realizado al Aplicar las Políticas Contables de la Entidad .....	28
Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo .....	29
Nota 8 - Otros Activos no Financieros, Corrientes .....	29
Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas .....	30

Estados Financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

31 de diciembre de 2018 y 2017

**Indice**

Nota 10 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, Corrientes .....	34
Nota 11 - Derecho por Cobrar, no Corrientes .....	34
Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos .....	36
Nota 13 - Otros Pasivos Financieros .....	39
Nota 14 - Instrumento Derivado a Valor Razonable con Cambio en Patrimonio .....	44
Nota 15 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar .....	45
Nota 16 - Otras Provisiones, Corrientes .....	45
Nota 17 - Otros Pasivos no Financieros, Corrientes .....	46
Nota 18 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto .....	46
Nota 19 - Ingresos y Costos de Actividades ordinarias .....	47
Nota 20 - Gastos de Administración .....	49
Nota 21 - Ingresos Financieros.....	49
Nota 22 - Costos Financieros .....	50
Nota 23 - Resultado por Unidad de Reajuste.....	50
Nota 24 - Acuerdo de Concesión de Servicios.....	51
Nota 25 - Contingencias y Restricciones.....	58
Nota 26 - Sanciones.....	59
Nota 27 - Medioambiente.....	60
Nota 28 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión .....	60
Nota 29 - Hechos Posteriores.....	61

Estados Financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

31 de diciembre de 2018 y 2017

# SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

## Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>2018 M\$</b>	<b>2017 M\$</b>
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	5.108.867	5.707.122
Otros activos no financieros, corrientes	(8)	1.836.291	4.220.830
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	(10)	780.726	6.459.901
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	(9)	1.256.780	66.828
Activos por impuestos, corrientes		13.795	-
Total activo corriente		<u>8.996.459</u>	<u>16.454.681</u>
<b>Activo no Corriente</b>			
Derechos por cobrar no corrientes	(11)	182.276.398	195.204.581
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	(9)	-	51.492
Propiedades, planta y equipos, neto		186.535	9.643
Activos por impuestos diferidos, no corrientes	(12)	3.561.221	3.962.582
Total activo no corriente		<u>186.024.154</u>	<u>199.228.298</u>
Total Activos		<u>195.020.613</u>	<u>215.682.979</u>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>Nota</b>	<b>2018 M\$</b>	<b>2017 M\$</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Otros pasivos financieros, corrientes	(13)	18.461.210	44.095.756
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	(15)	411.736	862.681
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	(9)	1.234.274	2.499.873
Otras provisiones, corrientes	(16)	830.951	1.587.835
Pasivos por impuestos, corrientes		5.436	11.173
Otros pasivos no financieros, corrientes	(17)	18.504	24.054
Total pasivo corriente		<u>20.962.111</u>	<u>49.081.372</u>
<b>Pasivo no Corriente</b>			
Otros pasivos financieros, no corrientes	(13)	140.997.922	139.338.957
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	(9)	7.348.640	6.672.268
Pasivos por impuestos diferidos	(12)	4.907.326	4.171.364
Total pasivo no corriente		<u>153.253.888</u>	<u>150.182.589</u>
Total pasivos		<u>174.215.999</u>	<u>199.263.961</u>
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	(18)	15.000.000	15.000.000
Otras reservas	(18)	(9.628.485)	(10.713.649)
Resultados acumulados	(18)	15.433.099	12.132.667
Total patrimonio		<u>20.804.614</u>	<u>16.419.018</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>195.020.613</u>	<u>215.682.979</u>

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros



## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

### Estados de Resultados Integrales por Función

Por los años terminados al 31 de diciembre de

	Nota	2018 M\$	2017 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(19)	13.049.063	31.466.230
Costos de ventas	(19)	<u>(8.858.304)</u>	<u>(31.229.616)</u>
Ganancia bruta		4.190.759	236.614
Gastos de administración	(20)	(3.764.259)	(250.849)
Ingresos financieros	(21)	17.532.998	17.760.949
Costos financieros	(22)	(9.820.826)	(8.152.302)
Resultado por unidad de reajuste	(23)	<u>(4.859.873)</u>	<u>(2.570.709)</u>
<b>Ganancia antes de Impuesto</b>		3.278.799	7.023.703
(Gasto) utilidad por impuesto a las ganancias	(12)	<u>(727.602)</u>	<u>(1.788.226)</u>
Ganancia procedente de operaciones continuadas		2.551.197	5.235.477
Ganancia procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia		<u>2.551.197</u>	<u>5.235.477</u>
<b>Ganancia por Acción</b>		<b>\$</b>	<b>\$</b>
Ganancia por acción básica	(18)	<u>170.079,81</u>	<u>349.031,81</u>
<b>Estados de Resultados Integrales</b>		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Resultado del ejercicio		<u>2.551.197</u>	<u>5.235.477</u>
<b>Otros Resultados Integrales</b>			
Ganancia (Pérdida) cobertura de flujos de efectivo		1.486.526	(165.726)
Impuesto a las ganancias relacionado con cobertura de flujos de efectivo de otro resultado integral		<u>(401.362)</u>	<u>44.746</u>
Otro resultado integral que se reclasificará en ejercicios posteriores, antes de impuestos		<u>1.085.164</u>	<u>(120.980)</u>
Resultado Integral total del ejercicio, neto de impuestos		<u><u>3.636.361</u></u>	<u><u>5.114.497</u></u>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

### Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

31 de diciembre de 2018 y 2017

	Capital Emitido M\$	Otras Reservas M\$	Resultados Acumulados M\$	Total Patrimonio M\$
<b>Saldo inicial al 01.01.2018</b>	15.000.000	(10.713.649)	12.132.667	16.419.018
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-	-
Ganancia	-	-	2.551.197	2.551.197
Otros resultados integrales	-	1.085.164	-	1.085.164
Reversa provisión dividendo mínimo	-	-	1.570.643	1.570.643
Provisión dividendo mínimo	-	-	(821.408)	(821.408)
Total cambios en patrimonio	-	1.085.164	3.300.432	4.385.596
<b>Saldo final al 31.12.2018</b>	15.000.000	(9.628.485)	15.433.099	20.804.614
<b>Saldo inicial al 01.01.2017</b>	15.000.000	(10.592.669)	6.766.277	11.173.608
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-	-
Ganancia	-	-	5.235.477	5.235.477
Otros resultados integrales	-	(120.980)	-	(120.980)
Reversa provisión dividendo mínimo	-	-	1.701.556	1.701.556
Provisión dividendo mínimo	-	-	(1.570.643)	(1.570.643)
Total cambios en patrimonio	-	(120.980)	5.366.390	5.245.410
<b>Saldo final al 31.12.2017</b>	15.000.000	(10.713.649)	12.132.667	16.419.018

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

### Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Por los años terminados al 31 de diciembre de

	Nota	2018 M\$	2017 M\$
<b>Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		38.130.499	-
Otros cobros por actividades de operación		10.158.026	6.953.571
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(14.938.962)	-
Pagos a/y por cuenta de los empleados		(360.104)	-
Otros cobros (pagos) por actividades de operación		(278.172)	-
Intereses pagados		(6.463.738)	(5.001.042)
Intereses recibidos		258.803	198.110
Otros (salidas) entradas de efectivo		(1.819.368)	2.158.853
Flujo de efectivo neto utilizados en actividades de operación		24.686.984	4.309.492
<b>Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo		(37.753)	(36.559)
Compras de otros activos a largo plazo		-	(41.518.358)
Flujo de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		(37.753)	(41.554.917)
<b>Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación</b>			
Importes procedentes de deuda subordinada accionistas		3.104.706	2.388.942
Importes procedentes de préstamos de largo plazo		642.669	37.173.148
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		-	5.034.000
Pago de préstamos		(28.994.861)	(6.800.407)
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de financiación		(25.247.486)	37.795.683
<b>Incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio</b>			
Efectos de la Variación en la Tasa de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes de Efectivo		(598.255)	550.258
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		(598.255)	550.258
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período		5.707.122	5.156.864
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	(7)	5.108.867	5.707.122

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros

# SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## Nota 1 - Información General

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., rol único tributario 76.317.736-K, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 5 de agosto de 2013 ante el Notario Público señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 6 de agosto de 2013, a fojas Nº 60684, Nº 40027 y se publicó en el Diario Oficial el día 7 de agosto de 2013. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea Nº 2800 piso 24 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es el diseño, construcción, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Hospital de Antofagasta", obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación consta en Decreto Nº141 de fecha 26 de febrero de 2013 publicado en el Diario Oficial el día 21 de junio de 2013. Así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Al 31 de diciembre de 2018, el porcentaje de avance de la obra es de un 100%.

Con fecha 16 de octubre de 2017 según DGOP Nº4006, se autorizó la puesta en servicio provisoria de la obra pública fiscal denominada "Hospital de Antofagasta".

Con fecha 22 de diciembre de 2017 según DGOP Nº5065, se autorizó el Pago de Subsidios de la obra pública fiscal denominada "Hospital de Antofagasta".

La Entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile S.p.A., que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., Entidad con base en España.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes con el número 278. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero.

Al 31 de diciembre de 2018 el capital de la Sociedad, que está representado por 15.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

<b>Accionista</b>	<b>Acciones Suscritas</b>	<b>Acciones Pagadas</b>	<b>Participación</b>
			<b>%</b>
Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	10.500	10.500	70
Global Dominion Access S.A.	4.500	4.500	30
<b>Total</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>100</b>

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 21 años.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada con fecha 21 de febrero de 2019.

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados**

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión Para el Mercado Financiero ("CMF").

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

### **a) Período cubierto**

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultado integrales por función y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y sus notas relacionadas.

### **b) Moneda funcional**

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante "NIC 21"). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

### **c) Bases de conversión**

Al cierre del período los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$27.565,79 por 1 UF al 31 de diciembre de 2018 (UF \$26.798,14 al 31 de diciembre de 2017).

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

#### **d) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores**

##### **i) Activos Financieros**

Son aquellos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función del plazo de vencimiento, clasificándose como no corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento es superior a 12 meses. La Sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

##### **- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Su reconocimiento inicial es a valor razonable con cambios en resultado y las ganancias y pérdidas de activos mantenidos para negociar se reconocen en resultados.

##### **- Préstamos y cuentas por cobrar**

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Son valorizados al costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, correspondiendo este a su valor razonable inicial.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Detalle sobre los criterios aplicados para reconocimiento y medición de la cuenta por cobrar relacionada al contrato de concesión con el MOP están revelados en la nota 2 e).

##### **- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

Son activos financieros con pagos fijos y determinables y vencimiento fijo. Respecto de estos activos la Sociedad tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Estos activos se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de transacción, registrándose posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

# SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

### d) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

#### ii) Deterioro

##### - Activos financieros

La Sociedad evaluará en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros pudieran estar deteriorados. Para ello la Sociedad revisa si existen resultados o hechos posteriores al reconocimiento inicial del activo que impacten los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, que puedan ser estimados con fiabilidad.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiere la atención del tenedor del activo sobre eventos que causen la pérdida tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; incumplimiento de las cláusulas contractuales; que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras; etc.

Dentro de los períodos comparativos, los activos financieros de la Sociedad no presentan evidencias de deterioro.

##### - Deterioro de activos no financieros

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor en libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto.

De existir pérdidas de deterioro de operaciones continuas, son reconocidas en el Estado de Resultados en la categoría de gastos.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

#### **d) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)**

##### **iii) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

##### **iv) Instrumentos financieros derivados de cobertura**

La estrategia de cobertura establecida por la Sociedad se basa en la contratación de dos permutas financieras sobre el tipo de interés por las cuales la Sociedad recibe cobros en pesos y realiza pagos en pesos referenciados a nominales denominados en Unidad de Fomento. El calendario de cobro de una de las permutas financieras replica las condiciones del pasivo financiero a tipo de interés variable denominado en pesos chilenos. En consecuencia, se espera que el calendario a cobrar de la permuta financiera compense las variaciones en el valor razonable del pasivo financiero.

Este instrumento se registra inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se contrata el derivado y posteriormente es revalorado a su valor razonable. Cuando el valor razonable del derivado es positivo se contabiliza como activo y como pasivo cuando el valor razonable es negativo.

Cualquier pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable se reconoce en Otras Reservas en el Patrimonio.

#### **e) Cuenta por cobrar - acuerdo de concesión**

De conformidad con IFRIC 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" la Sociedad reconoció un activo financiero y no un activo intangible por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene un derecho incondicional a recibir del concedente (MINSAL) subsidios a la inversión que representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido es clasificado en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar según NIIF 9 y presentado en el estado de situación financiera dentro de los Derechos por cobrar, no corrientes. Este activo devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos que reciba del MINSAL por concepto de subsidios a la inversión, los cuales se encuentran debidamente revelados en la nota N°24 Acuerdo de Concesión de Servicios.



## **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

#### **f) Impuesto a la renta**

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el año 2018 corresponde a un 27%. Al 31 de diciembre de 2017 fue de un 25,5%.

#### **g) Impuestos diferidos**

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 fue publicada la Ley 20.980 sobre la reforma tributaria y según el oficio Circular N°856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, los efectos originados por los cambios de tasa en los impuestos diferidos fueron llevados a resultados acumulados.

#### **h) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad tiene alta seguridad de que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

#### **i) Dividendo mínimo y utilidad líquida**

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una Sociedad Anónima abierta debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

La política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible no considera ajustes a la "Ganancia (Pérdida)" atribuible a los Tenedores de instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora.

#### **j) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el período, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio total que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

#### **k) Ingresos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos e intereses determinados sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo a CINIIF 12.

# SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

### I) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de 90 días o menos. Estas partidas no tienen ningún tipo de restricción y se registran a su costo histórico, el cual no difiere significativamente de su valor de realización.

## Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2018 o fecha posterior.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Normas e Interpretaciones		Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	1 de enero de 2018
IFRIC 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018

### IFRS 9 “Instrumentos Financieros”

En julio de 2014 fue emitida la versión final de la IFRS 9 *Instrumentos Financieros*, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar a la IAS 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018, esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas.

La entrada en vigencia de esta nueva norma no tiene impactos significativos en los presentes estados financieros.

# SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

### **IFRS 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes”**

IFRS 15 *Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes*, se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP, la cual fue emitida en mayo de 2014, es aplicable a todos los contratos con clientes, reemplaza la IAS 11 Contratos de Construcción, la IAS 18 Ingresos e Interpretaciones relacionadas y se aplica a todos los ingresos que surgen de contratos con clientes, a menos que dichos contratos estén dentro del alcance de otras normas. La nueva norma establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de los contratos con clientes, este modelo facilitará la comparabilidad de Compañías de diferentes industrias y regiones. Según la IFRS 15, los ingresos se reconocen por un monto que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir el control de bienes o la prestación de servicios a un cliente.

La norma requiere que las entidades apliquen mayor juicio, tomando en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilidad de los costos incrementales derivados de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La aplicación de esta norma no tiene impactos significativos en los presentes estados financieros.

### **IFRIC Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas**

La interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada en moneda extranjera. A estos efectos, la fecha de la transacción corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

# SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

### IFRIC Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas (continuación)

La aplicación de esta norma no tiene impactos significativos en los presentes estados financieros.

	<b>Enmiendas</b>	<b>Fecha de Aplicación Obligatoria</b>
IFRS 1	Adopción de IFRS por primera vez – eliminación de excepciones transitorias para entidades que adoptan por primera vez.	1 de enero de 2018
IFRS 2	Pagos Basados en acciones – clasificación y medición de transacciones basadas en pagos de acciones.	1 de enero de 2018
IFRS 4	Contratos de seguros – aplicando IFRS 9 Instrumentos Financieros con IFRS 4 Contratos de Seguros	1 de enero de 2018
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – decisión de medir participaciones en asociadas y negocios conjuntos al valor razonable con cambios en resultados.	1 de enero de 2018
IAS 40	Propiedades de inversión – transferencias de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018

### IFRS 1 Adopción de IFRS por primera vez – eliminación de excepciones transitorias para entidades que adoptan por primera vez

La enmienda a la IFRS 1 elimina las excepciones transitorias incluidas en el Apéndice E (E3 – E7).

La Sociedad adoptó IFRS al iniciar sus actividades, por lo tanto, la mencionada norma no aplica a la Sociedad.

### IFRS 2 Pagos Basados en Acciones – clasificación y medición de transacciones basadas en Acciones, las enmiendas realizadas abordan las siguientes áreas:

- Condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo.
- Clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto a la renta.
- Contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifique la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la enmienda no es obligatoria la reformulación de los estados financieros de períodos anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida.

La Sociedad no ha pactado pagos basados en acciones, por lo tanto, la mencionada norma no aplica a la Sociedad.

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

### **IFRS 4 Contratos de Seguros – aplicando IFRS 9 Instrumentos Financieros con IFRS 4 Contratos de Seguros**

Las enmiendas abordan las preocupaciones derivadas de la aplicación de la nueva norma de instrumentos financieros (IFRS 9), antes de implementar la nueva norma para contratos de seguros (IFRS 17). Las enmiendas introducen las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguro.

- La exención temporal y opcional de la aplicación de IFRS 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguros. La excepción permitirá que las entidades continúen aplicando IAS 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición hasta máximo el 01 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de IFRS 9, permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

La Sociedad no realiza actividades relacionadas con la emisión de contratos de seguros, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

### **IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – decisión de medir participaciones en asociadas y negocios conjuntos al valor razonable con cambios en resultados**

La enmienda aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada.

La Sociedad no tiene participaciones en otras sociedades, pues por las características de su giro no puede realizar este tipo de inversiones, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

### **IAS 40 Propiedades de Inversión – transferencias de propiedades de inversión**

Las enmiendas aclaran cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en propiedades de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en uso del bien. Un cambio en las intenciones de la Administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las enmiendas deberán aplicarse de forma prospectiva.

La Sociedad no posee evidencia que modifique el cambio en el uso de los bienes de inversión, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

#### Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	<b>Normas e Interpretaciones</b>	<b>Fecha de Aplicación Obligatoria</b>
IFRS 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
IFRIC 23	Tratamiento de posiciones fiscales inciertas	1 de enero de 2019
Marco Conceptual	Marco Conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021

#### IFRS 16 Arrendamientos

En el mes de enero de 2016, el IASB emitió IFRS 16 *Arrendamientos*. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación anticipada se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes.

La Sociedad no tiene ningún tipo de contrato de arrendamiento vigente por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad

#### IFRIC 23 Tratamiento de posiciones fiscales inciertas

En junio de 2017, el IASB emitió la Interpretación IFRIC 23, la cual aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la IAS 12 Impuestos a las Ganancias cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que tendrá la aplicación de esta interpretación.

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

### **Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019 (continuación)**

#### **Marco Conceptual (revisado)**

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para períodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que tendrá la aplicación de esta modificación al Marco Conceptual.

#### **IFRS 17 Contratos de Seguro**

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La IFRS 17 es efectiva para períodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique IFRS 9 e IFRS 15.



## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

#### Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019 (continuación)

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma.

	<b>Enmiendas</b>	<b>Fecha de Aplicación Obligatoria</b>
IFRS 3	Combinaciones de negocios - intereses previamente mantenidos en una operación conjunta	1 de enero de 2019
IFRS 9	Instrumentos financieros - pagos con compensación negativa	1 de enero de 2019
IFRS 11	Acuerdos conjuntos - intereses previamente mantenidos en una operación conjunta	1 de enero de 2019
IAS 12	Impuestos a las ganancias - consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio	1 de enero de 2019
IAS 23	Costos sobre préstamos - costos de préstamos elegibles para ser capitalizados	1 de enero de 2019
IAS 28	Inversiones en asociadas - inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos	1 de enero de 2019
IAS 19	Beneficios a los empleados - Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
IFRS 3	Definición de un negocio	1 de enero de 2020
IAS 1e IAS 8	Definición de material	1 de enero de 2020
IFRS 10 e	Estados Financieros Consolidados - venta o aportación de activos	
IAS 28	entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

#### **IFRS 3 Combinaciones de Negocios - Intereses previamente mantenidos en una operación conjunta**

Las enmiendas aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de una entidad que es una operación conjunta, aplica los requerimientos para una combinación de negocios por etapas, incluyendo los intereses previamente mantenidos sobre los activos y pasivos de una operación conjunta presentada al valor razonable. Las enmiendas deben aplicarse a las combinaciones de negocios realizadas posteriormente al 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que tendrá la aplicación de esta enmienda.

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

### **Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019 (continuación)**

#### **IFRS 9 Instrumentos financieros - Pagos con compensación negativa**

Bajo IFRS 9 un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las enmiendas a la IFRS 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio de “solo pagos de principal más intereses” independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las enmiendas a IFRS 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos. La aplicación será a partir del 1 de enero de 2019 y se realizará de forma retrospectiva con adopción anticipada permitida.

La Sociedad no tiene operaciones relacionadas con pagos con compensación negativa, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

#### **IFRS 11 Acuerdos Conjuntos - Intereses previamente mantenidos en una operación conjunta**

La enmienda afecta a los acuerdos conjuntos sobre intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta podría obtener control si la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como lo define la IFRS 3. Las enmiendas aclaran que los intereses previamente mantenidos en esa operación conjunta no se vuelven a medir al momento de la operación. Las enmiendas deberán aplicarse a las transacciones en las que se adquiere el control conjunto realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

### **Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019 (continuación)**

#### **IAS 12 Impuestos a las Ganancias - Consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio**

Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculadas más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los accionistas. Por lo tanto, una entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados. Las enmiendas deberán aplicarse a las a dividendos reconocidos posteriormente al 1 enero de 2019.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

#### **IAS 23 Costo por Préstamos - Costos de préstamos elegibles para ser capitalizados**

Las enmiendas aclaran que una entidad trata como un préstamo general cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta están completos. Las enmiendas deberán aplicarse a partir del 1 enero de 2019.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

#### **IAS 28 Inversiones en Asociadas – inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos**

Las enmiendas aclaran que una entidad aplica a IFRS 9 Instrumentos Financieros para inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos para aquellas inversiones que no apliquen el método de la participación patrimonial pero que, en sustancia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto. Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida de crédito esperado, descrito en la IFRS 9, se aplica a estos intereses a largo plazo. Las entidades deben aplicar las enmiendas retrospectivamente, con ciertas excepciones. La entrada en vigencia será a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada está permitida.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

#### **IAS 19 Beneficios a los Empleados - Modificación, reducción o liquidación del plan**

Las enmiendas a IAS 19 abordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte.

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

### **Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019 (continuación)**

#### **IAS 19 Beneficios a los Empleados - Modificación, reducción o liquidación del plan (continuación)**

Las enmiendas especifican que cuando una modificación, reducción o liquidación de un plan se produce durante el período de reporte anual, la entidad debe:

- Determine el costo actual de servicios por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales usados para medir nuevamente el pasivo (activo) por beneficios definidos, neto, reflejando los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.
- Determinar el interés neto por el resto del período después de la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo), neto por beneficios definidos que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para medir nuevamente el pasivo (activo) neto por beneficios definidos.

Las enmiendas aclaran que una entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del techo del activo (asset ceiling). Este monto se reconoce en resultados. Luego, una entidad determina el efecto del techo del activo (asset ceiling) después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los importes incluidos en el interés neto, se reconoce en otro resultado integral.

Esta aclaración establece que las entidades podrían tener que reconocer un costo de servicio pasado, o un resultado en la liquidación que reduzca un excedente que no se reconoció antes. Los cambios en el efecto del techo del activo (asset ceiling) no se compensan con dichos montos.

Las enmiendas se aplican a los cambios, reducciones o liquidaciones del plan que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de reporte que comience el o después del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, lo cual debe ser revelado.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

#### **IFRS 3 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio**

El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

### **Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019 (continuación)**

#### **IFRS 3 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio (continuación)**

Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en periodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas, deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna.

Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28).

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

#### **IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material**

En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Contabilidad Políticas, cambios en las estimaciones contables y errores, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una entidad específica que reporta.

Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una entidad, la introducción del término "esconder" en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

### **Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Periodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019 (continuación)**

#### **IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto**

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

## **Nota 4 - Cambio Contable**

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, por el año terminado en esa fecha, las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas consistentemente.

## **Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros**

### **Riesgo de mercado**

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

# SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

### Riesgo de mercado (continuación)

#### a) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad definió que su financiamiento será de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con los acreedores financieros Banco Corpbanca, Banco Santander y Banco Consorcio. El importe del financiamiento para inversiones del proyecto se divide en tres tramos: el Tramo A cuyo importe máximo asciende M\$134.397.484; el Tramo B UF cuyo importe máximo asciende a UF612.902, 57 y el Tramo IVA cuyo importe máximo asciende a UF400.000, los cuales serán dispuestos en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición. La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecidas en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

En cumplimiento con la IFRS 7 la Sociedad realiza un análisis de sensibilidad de valor en riesgo, reflejando como variable de riesgo la tasa de interés del financiamiento suscrito con las entidades financieras. Dicho análisis tiene como objeto reflejar los posibles efectos que se producirían en el resultado de la Compañía producto de la variación de la tasa de interés, en ese sentido la metodología consiste en estresar la tasa de interés al corte de estos estados financieros, aumentando y disminuyendo en un (1) punto porcentual dicha tasa.

Efecto en Resultados	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
	Tasa -1% M\$	Tasa Cierre M\$	Tasa +1% M\$
Al 31.12.2018 (1)	5.817.825	7.256.374	8.694.922
Efecto en resultados	1.438.549	-	(1.438.549)
Al 31.12.2017 (2)	6.781.769	8.282.699	9.783.629
Efecto en resultados	1.500.930	-	(1.530.930)

(1) Diferencia se produce por la contabilización de Sw ap M\$(376.035)

(2) Diferencia se produce por la contabilización de Sw ap M\$(233.490)

Al respecto, la Sociedad ha mitigado su exposición a la tasa de interés variable de un 100% de la deuda a un 10% de la misma al fijar una tasa del 4,63% sobre la deuda del Tramo A, equivalente al 90% de la deuda pactada con Banco Corpbanca y Banco Santander, esto mediante la suscripción de un Cross Currency SWAP, fijando así la tasa y la moneda de pesos a UF. La Sociedad pactó un instrumento de cobertura (SWAP) con Banco Corpbanca y Banco Santander fijando la tasa y la moneda de pesos a UF sobre la deuda del Tramo A durante el período de disposición y amortización de la misma.

# SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## **Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)**

### **Riesgo de mercado (continuación)**

#### **a) Riesgo de tasa de interés (continuación)**

En el contrato de financiamiento el 90% de la deuda se encuentra pactada en pesos chilenos con una tasa de interés variable y se ha pactado en el SWAP una tasa de interés fija de 4,63% sobre ese mismo 90% de la deuda expresada en UF, por lo tanto, si bien existe un riesgo asociado al tipo de cambio que experimentará la UF durante el período de disposición y amortización de la deuda pactada en esa unidad de medida, éste se encuentra cubierto por los subsidios pactados en UF en las Bases de Licitación, y cuyo monto está directamente asociado a la deuda contraída en UF.

#### **b) Riesgo de tipo de cambio**

No existen operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

#### **c) Riesgo de ingreso por cobro de subsidios**

Los ingresos de la concesión corresponden principalmente a los ingresos por el subsidio fijo a la construcción, el subsidio fijo a la explotación, los subsidios fijos por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico y de equipamiento médico y mobiliario clínico durante la etapa de construcción y durante la etapa de explotación y el subsidio variable que pagará el Estado, según lo establecen las bases de licitación y cuyo detalle se encuentra debidamente explicado en la nota N°24 Acuerdo de Concesión de Servicios. El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso fijo que mitiga el riesgo del negocio pues para cumplir con las expectativas del proyecto debe centrar sus esfuerzos en el control de los gastos que deberá realizar.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. cobra sus ingresos al Estado, los que corresponden a subsidios garantizados por este organismo, dichos subsidios son los siguientes; el subsidio fijo a la construcción, subsidio fijo a la explotación, los subsidios fijos por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico y de equipamiento médico y mobiliario clínico durante la etapa de construcción y durante la etapa de explotación y al subsidio variable, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.



## **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### **Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)**

#### **Riesgo de crédito (continuación)**

Las principales cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene vigentes a la fecha de cierre de los presentes estados financieros son el IVA de la factura emitida por la Sociedad Concesionaria al MOP por los desembolsos que conforman el costo de construcción del período abril 2017 a septiembre 2017, cuyo monto asciende a \$ 232.276, y a la factura emitida por la Sociedad Concesionaria al Servicio de Salud de Antofagasta, por concepto de pago por el servicio de alimentación adicional, cuyo monto asciende a M\$.83.983.

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad sólo realiza inversiones en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto.

#### **Riesgo de liquidez**

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requiere para la construcción de la obra principal. Una vez dispuesto el financiamiento para la construcción de la obra se procederá a consolidar el préstamo y a amortizarse en el período en que se cobren los subsidios a la inversión.

# SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

### Riesgo de liquidez (continuación)

En este contexto, de acuerdo a los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera, son los siguientes:

Vencimiento Pasivo Exigible al 31 de diciembre de 2018	Desde 0 hasta 90 días M\$	Desde 90 días Hasta 1 año M\$	Desde 1 año Hasta 3 años M\$	Desde 3 años Hasta 5 Años M\$	Más de 5 años M\$
Préstamos de instituciones financieras	-	20.726.021	47.198.946	46.943.920	102.529.457
Derivado	-	-	-	-	22.945.761
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	25.643	1.208.631	-	-	7.348.640
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	361.172	50.564	-	-	-
Total	386.815	21.985.216	47.198.946	46.943.920	132.373.858

### Valor razonable de instrumentos financieros contabilizados

La Sociedad ha utilizado el método del costo amortizado para contabilizar tanto los pasivos financieros asociados a los préstamos con Bancos, como los activos financieros vinculados a los subsidios a la inversión. Respecto al Instrumento de Derivado este es medido a su valor justo y las variables utilizadas para dicha medición corresponden al nivel 2 de jerarquía.

El valor libro de los pasivos financieros y de los activos financieros se aproxima al valor razonable de los mismos, es decir, al precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes informados del mercado en la fecha de valorización.

## Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya Realizado al Aplicar las Políticas Contables de la Entidad

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2018 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros: La Sociedad de acuerdo a NIIF 9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Esta tasa se determina sobre la base de todos los flujos relacionados con la concesión de la obra (costos e ingresos estimados) y se debe revisar anualmente para actualizarla según los costos e ingresos reales.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a lo siguiente:

	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Caja	654	654
Bancos	2.992.300	248.498
Fondos Mutuos (2)	1.262.472	3.896.641
Depósitos a plazo fijo (1)	853.441	1.561.329
Total	<u>5.108.867</u>	<u>5.707.122</u>

- (1) Los DPF vigentes al 31.12.2018 fueron suscritos con Banco Itau cuyo vencimiento es a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,25%. Los DPF vigentes al 31.12.2017 fueron suscritos con Banco Corpbanca cuyo vencimiento es a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,26%.
- (2) Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2018 y 31.12.2017 fueron suscritos con Banco Itau Corpbanca y Banco Estado cuyo vencimiento es a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,24% u 0.12% respectivamente.

### Nota 8 - Otros Activos no Financieros, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Gastos anticipados (1)	1.126.805	622.063
Remanente IVA Crédito Fiscal	709.486	3.598.767
Total	<u>1.836.291</u>	<u>4.220.830</u>

- (1) El saldo de los gastos pagados por anticipado corresponde principalmente a los servicios especiales obligatorios establecidos en el numeral 2.2 del Convenio ad-referéndum N°1 y al servicio de infraestructura tecnológica y sistema informático de comunicación denominado SIT-SIC los cuales se irán amortizando en el período octubre 2018 a marzo 2019. Adicionalmente se incluyen gastos establecidos en el contrato por el equipamiento telefónico con Entel S.A. que se amortizará en cuotas mensuales junto con el consumo de telefonía. También se incluyen los pagos realizados por los seguros de explotación que se amortizarán en el plazo establecido en las pólizas de seguro.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas

#### a) Documentos y cuentas por cobrar corriente

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen los siguientes saldos por cobrar a corto plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	2018 M\$	2017 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista común	UF	160.378	53.263
76.785.915-5	Sociedad Parking SXXI S.A.	Chile	Accionista común	UF	1.081.726	13.565
99.597.170-4	Dominion S.p.A	Chile	Accionista común	\$	14.676	-
Total					1.256.780	66.828

#### b) Documentos y cuentas por cobrar no corriente

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen los siguientes saldos por cobrar a largo plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	2018 M\$	2017 M\$
99.597.170-4	Dominion S.p.A.	Chile	Accionista común	UF	-	51.492
Total					-	51.492

#### c) Documentos y cuentas por pagar corriente

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen los siguientes saldos por pagar a corto plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	2018 M\$	2017 M\$
50.315.600-0	Somague - Engenharia, S.A.	Portugal	Accionista común	Euros	-	27.680
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Chile	Accionista	Pesos	25.643	38.658
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista común	UF	57.041	-
76.203.976-1	Operadora SSXXI S.A.	Chile	Accionista común	Pesos	900.606	1.117.974
99.597.170-4	Dominion S.p.A.	Chile	Accionista común	UF	250.984	1.315.561
Total					1.234.274	2.499.873

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

#### d) Documentos y cuentas por pagar no corriente

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen los siguientes saldos por pagar a largo plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	2018 M\$	2017 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista Común	UF	-	50.532
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Chile	Accionista	UF	5.144.048	2.654.676
99.597.170-4	Dominion S.p.A.	Chile	Accionista Común	UF	2.204.592	3.967.060
Total					7.348.640	6.672.268

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

#### Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

##### e) Transacciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad Concesionaria ha efectuado las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas:

Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda	2018		2017	
					Importe de la Transacción	Abono (Cargo) a Resultados	Importe de la Transacción	Abono (Cargo) a Resultados
					M\$	M\$	M\$	M\$
Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Accionista	Chile	Asesoría Técnica	UF	163.168	(163.168)	319.062	-
			Mutuo a Plazo (1) (3) y (5)	UF	2.173.294	-	1.685.745	-
			Intereses mutuos a plazo (1) (3) y (5)	UF	198.603	(198.603)	72.164	(72.164)
			CM mutuo a plazo	UF	117.475	(117.475)	27.119	(27.119)
Operadora Salud Siglo XXI S.A.	Accionista Común	Chile	Servicios de Mantención	UF	6.604.657	(6.604.657)	1.004.442	(805.593)
Sociedad Parking Siglo XXI S.A.	Accionista Común	Chile	Servicios de Estacionamiento	UF	1.081.726	1.081.726	-	-
Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	Chile	Avance de Obra	UF	-	-	12.010.150	-
			Consumo Anticipo EP	UF	-	-	580.635	-
			Retención EP	UF	-	-	900.761	-
			Devolución Retención	UF	29.387	(778)	1.874.967	-
Dominion Instalac. Montajes S.A.	Accionista Común	Chile	Servicio SIT-SIC	UF	1.935.158	(1.935.158)	-	-
Dominion S.p.A.	Accionista Común	Chile	Equipamiento Médico	UF	2.618.781	-	12.332.920	-
			Liquidación eficiencia	UF	(2.866.696)	-	-	-
			Consumo Anticipo EP	UF	(270.341)	-	3.153.993	-
			Retención	UF	(285.775)	-	3.667.207	-
			Devolución Retención	UF	2.027.185	-	995.818	-
			SFO Administración	UF	1.407.960	-	-	-
			Equipamiento Médico RES 1618	UF	-	-	7.517.264	-
			Mutuo a Plazo (2) (4) y (6)	UF	931.412	-	722.462	-
			Intereses mutuos a plazo (2) (4) y (6)	UF	85.115	(85.115)	30.928	(30.928)
			CM mutuo a plazo	UF	49.818	(49.818)	11.622	(11.622)
Somague - Engenharia, S.A.	Accionista Común	Portugal	Gastos de personal	Euros	-	-	9.820	-

- (1) Con fecha 18 de noviembre de 2014 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. como deudor y Sacyr Concesiones Chile Spa como acreedor, por un monto de UF 30.018,10 equivalentes a M\$ 734.128, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,63%.
- (2) Con fecha 18 de noviembre de 2014 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. como deudor y Dominion Spa como acreedor, por un monto de UF 12.864,90 equivalentes a M\$ 314.626, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,63%.
- (3) Con fecha 4 de agosto de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. como deudor y Sacyr Concesiones Chile Spa como acreedor, por un monto de UF 63.413,03 equivalentes a M\$ 1.685.745, cuyo plazo de vencimiento es 1 de agosto de 2030. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,70%.
- (4) Con fecha 4 de agosto de 2017 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. como deudor y Dominion Spa como acreedor, por un monto de UF 27.177,01 equivalentes a M\$ 722.462, cuyo plazo de vencimiento es 1 de agosto de 2030. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,70%.
- (5) Con fecha 26 de abril de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. como deudor y Sacyr Concesiones Chile Spa como acreedor, por un monto de UF 80.500 equivalentes a M\$ 2.173.294, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,70%.
- (6) Con fecha 26 de abril de 2018 se suscribió un mutuo a plazo en UF entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. como deudor y Dominion Spa como acreedor, por un monto de UF 34.500 equivalentes a M\$ 931.412, cuyo plazo de vencimiento es indefinido. Se aplicará una tasa de interés fija de 4,70%.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

#### f) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en transacciones inusuales y/o relevantes con la Sociedad. El número de directores de la Sociedad asciende a seis.

#### g) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

#### h) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

#### i) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$79.760 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 (M\$109.998 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017).

#### j) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Descripción	Cantidad 2018	Cantidad 2017
Profesionales superiores	1	5
Profesionales técnicos	3	2
Administrativos y mantención	5	4

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 10 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M\$	2017 M\$
Deudores varios	21.192	4.028
Fondos por rendir	53.402	4.184
Anticipo a proveedores	105.426	3.465
Cientes (1)	600.706	6.448.224
Total	<u>780.726</u>	<u>6.459.901</u>

(1) El detalle del saldo de la cuenta de Cientes al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

- Factura emitida por la Sociedad Concesionaria al Servicio de Salud Antofagasta por el "servicio de alimentación adicional" períodos 2018, cuyo monto asciende a M\$83.983.
- Provisión por el "servicio de alimentación adicional" períodos 2018, por los períodos de junio a diciembre cuyo monto asciende a M\$274.904.
- IVA de la factura emitida por la Sociedad Concesionaria a la Subsecretaría de Redes Asistenciales por los desembolsos que conforman el costo de construcción del período abril 2017 a septiembre 2017, cuyo monto asciende a M\$232.276.

El detalle del saldo de la cuenta de Cientes al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

- Facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al Servicio de Salud de Antofagasta por Subsidio Fijo de Operación por la suma de M\$3.000.378.
- Factura emitida por la Sociedad Concesionaria a la Subsecretaría de Redes Asistenciales por Compensación de Inversiones, costos y gastos de la Cuenta N°1 del Convenio Ad-Referéndum N°1 por la suma de M\$3.215.569.
- IVA de la factura emitida por la Sociedad Concesionaria a la Subsecretaría de Redes Asistenciales por los desembolsos que conforman el costo de construcción del período abril 2017 a septiembre 2017, cuyo monto asciende a M\$232.276.

### Nota 11 - Derecho por Cobrar, no Corrientes

En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar al Ministerio de Salud (MINSAL) no corriente que surge de la aplicación de la IFRIC 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible. Según lo establecido en el Artículo 1.12.2 de las bases de licitación, el Ministerio de Salud (MINSAL) deberá pagar a la Sociedad Concesionaria un subsidio fijo a la inversión.

La Sociedad reconoce como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de inicio de construcción de la obra y de acuerdo a NIIF 9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.



## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 11 - Derecho por Cobrar, no Corrientes (continuación)

- a) El detalle de la cuenta por cobrar no corriente (activo financiero), al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Cuentas por Cobrar al MOP	<u>182.276.398</u>	<u>195.204.581</u>

- b) El detalle de los movimientos de la cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Saldo inicial	195.204.581	154.046.334
Reconocimiento de la cuenta por cobrar según el grado de avance de la obra concesionada	(201.754)	30.424.023
Subsidio fijo a la operación y a la construcción	(35.609.173)	(2.534.892)
Otros ingresos de explotación	(909.014)	-
Compensación Cuenta N°1 del Convenio Ad-Referéndum N°1	(5.573.957)	(2.702.159)
Asignación de cobros a resultado por el servicio de explotación	12.832.088	1.042.207
Intereses devengados de la cuenta por cobrar (nota 21)	16.533.627	14.929.068
Saldo final	<u>182.276.398</u>	<u>195.204.581</u>

- c) Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la Nota 24.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

**Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos**

**a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período**

<b>Gastos por Impuestos Corrientes</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Gasto por impuesto corriente (Artículo 21 Ley de la renta)	(5.435)	(11.173)
Ajuste al impuesto corriente del período anterior	-	-
Total gasto por impuesto corriente, neto	<u>(5.435)</u>	<u>(11.173)</u>
<b>Gastos por Impuestos Diferidos a las Ganancias</b>		
Gasto por impuestos diferidos del activo financiero (CINIIF 12)	3.490.609	(11.112.726)
Gasto por impuestos diferidos por gasto diferido financiero	135.272	(32.779)
Gasto por impuestos diferidos por provisiones	27.591	-
Gasto por impuestos diferidos por pérdidas tributarias	(697.998)	(40.681)
Beneficio por impuestos diferidos obra en concesión tributaria	(3.478.364)	9.409.133
Gasto por impuestos diferidos swap certificado	(199.277)	-
Total (gasto) por impuestos diferidos, neto	<u>(722.167)</u>	<u>(1.777.053)</u>
Total (gasto) por impuesto a las ganancias	<u>(727.602)</u>	<u>(1.788.226)</u>

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2018 de M\$13.545.450 y ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2017 de M\$18.427.023.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

**Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)**

**b) Impuestos diferidos**

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

<b>Activos Diferidos</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Activos por impuestos diferidos</b>		
Obra en concesión tributaria	45.331.620	48.809.983
Pérdidas tributarias	96.051	794.049
Provisiones	13.795	-
Total activos por impuestos diferidos	<u>45.441.466</u>	<u>49.604.032</u>
<b>Pasivos Diferidos</b>		
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>		
Activo Financiero (CINIIF 12)	(49.214.627)	(52.705.237)
Obligaciones con bancos	(934.888)	(1.070.159)
Reconocimiento swap certificado	(199.277)	-
Total pasivos por impuestos diferidos	<u>(50.348.792)</u>	<u>(53.775.396)</u>
Total impuestos diferidos neto activo (pasivo)	<u>(4.907.326)</u>	<u>(4.171.364)</u>

**c) Movimiento de impuestos diferidos**

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Activo por impuesto diferido, saldo inicial	49.604.032	40.235.580
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	<u>(4.162.566)</u>	<u>9.368.452</u>
Total cambios en activos por impuestos diferidos	<u>(4.162.566)</u>	<u>9.368.452</u>
Saldo final activos por impuestos diferidos	<u>45.441.466</u>	<u>49.604.032</u>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

**Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)**

**c) Movimiento de impuestos diferidos (continuación)**

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:  
(continuación)

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Pasivo por impuesto diferido, saldo inicial	53.775.396	42.629.891
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto diferido	<u>(3.426.604)</u>	<u>11.145.505</u>
Total cambios en pasivos por impuestos diferidos	<u>(3.426.604)</u>	<u>11.145.505</u>
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	<u><u>50.348.792</u></u>	<u><u>53.775.396</u></u>

**d) Activos por impuestos diferidos no corrientes**

El saldo de los activos por impuestos no corrientes, corresponden al impuesto diferido del instrumento de cobertura SWAP y su detalle es el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Impuesto por cobrar instrumento cobertura SWAP	<u>3.561.221</u>	<u>3.962.582</u>
Total	<u><u>3.561.221</u></u>	<u><u>3.962.582</u></u>

**e) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos**

<b>Conceptos</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	(885.275)	(1.791.044)
Efecto por diferencias permanentes	(1.305)	-
Efecto por diferencias de tasas	4.312.267	(2.163.356)
Efecto por diferencias en las bases iniciales	<u>(4.312.267)</u>	<u>3.831.095</u>
Efecto por impuestos diferidos a patrimonio	<u>(401.362)</u>	<u>44.746</u>
Efecto reajuste Artículo 72	(101)	-
Efecto por impuesto único de 1era. categoría	<u>(5.436)</u>	<u>(11.173)</u>
Efecto por diferencias patrimoniales	<u>565.877</u>	<u>(1.698.494)</u>
Ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva	<u><u>(727.602)</u></u>	<u><u>(1.788.226)</u></u>

La tasa efectiva correspondiente al gasto por impuesto asciende a 22,19% para el ejercicio 2018 (25,46% para el ejercicio 2017).

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### **Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)**

#### **f) Reforma tributaria**

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó la Ley N° 20.780 que contiene la Reforma Tributaria, por medio de la cual se introduce entre otros, modificaciones al sistema tributario de las sociedades que tributan en la primera categoría de la Ley de la Renta. En este contexto, la tasa de impuesto a la renta sube gradualmente desde la tasa vigente del 20% hasta la tasa del 27% en el año 2018, en el llamado sistema tributario semi integrado o de reparto o distribución.

Para efectos de la confección de los presentes estados financieros, se ha considerado el incorporar en la determinación de los impuestos diferidos, la tasa máxima del 27%, pues según lo establecido en la Circular N°49 emitida por el Servicio de Impuestos Internos el 14 de junio de 2016, las Sociedades Anónimas quedarán sujetas por defecto al régimen general de tributación dispuesto en la letra B) del Artículo 14 de la LIR, esto es el régimen de imputación parcial de crédito o sistema semi integrado.

### **Nota 13 - Otros Pasivos Financieros**

El 30 de octubre de 2014, se suscribe Contrato de Financiamiento entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y los acreedores financieros Banco Corpbanca y Banco Santander Chile.

El 27 de marzo de 2015, se suscribe cesión de deuda por parte de Banco Corpbanca a Banco Consorcio por un 27,74% del total de la deuda por el Crédito Tramo A.

El importe de financiamiento se divide en tres tramos, según el siguiente detalle:

- Crédito Tramo A por \$134.397.483.860, a tasa variable, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Crédito Tramo B por UF612.902, 57, a tasa variable, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Crédito IVA por \$9.745.788.000, destinado a financiar los pagos de IVA asociados a los costos de construcción y que se paga con los cobros de IVA que se hagan al Estado.

Los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo A, el capital de este préstamo se pagará en trece cuotas anuales, la primera de ellas el 30 de abril de 2018 y las posteriores el 28 de abril de cada año.
- Tramo B, el capital de este préstamo se pagará en trece cuotas anuales, la primera de ellas el 30 de abril de 2018 y las posteriores el 28 de abril de cada año.
- Crédito IVA, se pagará en una cuota con vencimiento en la fecha que se haya especificado en la solicitud de desembolso y que no podrá ser posterior al sexto mes desde el respectivo desembolso.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 13 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

El capital adeudado en virtud del Crédito Tramo A desembolsado por cada Acreedor devengará intereses, desde la respectiva fecha de desembolso y hasta la fecha de su pago íntegro y efectivo, a una tasa de interés que se determinará diariamente y que será igual a la suma de la Tasa ICP Nominal, más el Costo de Fondos ICP Nominal, más el Margen Aplicable ICP que corresponda y que se denominará Tasa de Interés ICP.

El capital adeudado en virtud del Crédito Tramo B desembolsado por cada Acreedor devengará intereses desde la respectiva Fecha de Desembolso y hasta la fecha de su pago íntegro y efectivo, a una tasa de interés igual a la tasa TAB Real por un período de 180 días más el Margen Aplicable UF y que se denominará Tasa de Interés UF.

El capital adeudado en virtud del Crédito IVA desembolsado por cada Acreedor devengará intereses desde la respectiva Fecha de Desembolso y hasta la fecha de su pago íntegro y efectivo, a una tasa de interés igual a la Tasa TAB Nominal para un período de 30 días, más el Margen Aplicable IVA y que se denominará Tasa de Interés IVA.

Con fecha 6 de noviembre de 2017 la Sociedad Concesionaria suscribe con los Bancos Corpbanca, Santander, Consorcio y BCI un financiamiento adicional para financiar las inversiones, costos, gastos e IVA del Convenio Ad Referéndum N°1 suscrito por la Sociedad Concesionaria con el MOP, según detalle revelado en Nota 24.

El financiamiento adicional, que corresponde al Tramo C, asciende a un importe total a disponer de UF 522.000 a una tasa TAB 90 días más un margen del 1,5% y que será pagado en una única cuota el 1 de noviembre de 2018.

No existen resguardos y/o restricciones financieras respecto de los saldos de las obligaciones bancarias revelados en la presente nota.

#### a) Otros pasivos financieros, corrientes

	2018 M\$	2017 M\$
Préstamo Banco Corpbanca	4.494.592	14.372.419
Préstamo Banco Santander	4.627.808	13.488.547
Préstamo Banco Consorcio	3.422.216	9.063.439
Préstamo Banco BCI	1.311.095	3.472.320
Intereses préstamo Banco Corpbanca	1.394.466	1.124.892
Intereses préstamo Banco Santander	1.538.236	1.237.259
Intereses préstamo Banco Consorcio	1.209.443	966.573
Intereses préstamo Banco BCI	463.354	370.307
Total	<u>18.461.210</u>	<u>44.095.756</u>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 13 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

#### b) Otros pasivos financieros, no corrientes

	2018 M\$	2017 M\$
Préstamo Banco Corpbanca	39.669.061	39.950.793
Préstamo Banco Santander	40.736.212	41.171.129
Préstamo Banco Consorcio	30.047.754	30.471.070
Préstamo Banco BCI	11.511.682	11.673.860
Comisión disponibilidad y gastos de estructuración Corpbanca	(1.302.959)	(1.485.455)
Comisión disponibilidad y gastos de estructuración Santander	(2.128.890)	(2.325.916)
Comisión disponibilidad y gastos de estructuración Consorcio	(21.326)	(197.629)
Comisión disponibilidad y gastos de estructuración BCI	(9.373)	(42.763)
Pasivos por derivados financieros l/p	22.495.761	20.123.868
Total	<u>140.997.922</u>	<u>139.338.957</u>

#### Conciliación Pasivo Financiero

	M\$
Saldo prestamos por pagar al 31 de diciembre de 2017	159.611.814
Más: Total prestamos obtenidos al 31 diciembre 2018 (EFE)	642.669
Menos: Total prestamos pagados al 31 diciembre 2018 (EFE)	(28.994.862)
Más: CM prestamos período al 31 diciembre 2018 (Nota 23)	509.566
Más: Interés tasa efectiva	775.009
Menos: Comisiones estructuración activadas	(186.324)
Saldo prestamos por pagar al 31 de diciembre de 2018	<u>132.357.872</u>

	M\$
Saldo intereses por pagar al 31 de diciembre de 2017	3.699.031
Más: Total intereses prestamos devengados al 31 diciembre 2018 (1)	7.278.133
Más: Total intereses boletas en garantía devengados a 31 de diciembre 2018	92.071
Más: Total intereses pagados a 31 de diciembre 2018 (EFE)	(6.368.980)
Más: Total intereses boletas en garantía pagados al 31 de diciembre 2018 (EFE)	(94.757)
Saldo intereses por pagar al 31 de diciembre 2018	<u>4.605.498</u>

- (1) Corresponde al 100% de los intereses devengados en el período 2018 de los préstamos suscritos con Itaú Corpbanca, Santander, Consorcio y BCI.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 13 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

#### c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo Tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Desde 0 hasta 90 Días M\$	Desde 90 Días Hasta 1 Año M\$	Desde 1 Año Hasta 3 Años M\$	Desde 3 Años Hasta 5 Años M\$	Más de 5 Años M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	CL	CLP	Nominal	TAB 360	5,25	5,37	Anual	-	5.310.174	12.059.026	11.994.764	26.489.241	55.853.205
97.023.000-9	Corpbanca	CL	U.F.	Nominal	TAB 360	2,38	3,43	Anual	-	1.276.557	2.986.637	2.968.387	5.795.138	13.026.719
97.023.000-9	Corpbanca	CL	CLP	Nominal	TAB 60	0	0	Bimestral	-	-	-	-	-	-
97.036.000-K	Santander	CL	CLP	Nominal	TAB 360	5,25	5,37	Anual	-	6.282.296	14.266.645	14.190.619	31.338.568	66.078.128
97.036.000-K	Santander	CL	U.F.	Nominal	TAB 360	2,38	3,43	Anual	-	640.195	1.497.803	1.488.650	2.906.271	6.532.919
97.036.000-K	Santander	CL	CLP	Nominal	TAB 60	0	0	Bimestral	-	-	-	-	-	-
99.500.410-0	Consorcio	CL	CLP	Nominal	TAB 360	5,25	5,37	Anual	-	5.217.795	11.849.239	11.786.095	26.028.417	54.881.546
97.006.000-6	BCI	CL	CLP	Nominal	TAB 360	5,25	5,37	Anual	-	1.999.005	4.539.596	4.515.405	9.971.822	21.025.828
<b>Total</b>									-	<b>20.726.022</b>	<b>47.198.946</b>	<b>46.943.920</b>	<b>102.529.457</b>	<b>217.398.345</b>

La Sociedad Concesionaria ha convenido con Banco Corpbanca y Banco Santander un derivado como instrumento de cobertura financiera cuyo valor razonable neto al 31 de diciembre de 2018 asciende a M\$22.495.761.

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2018 ascienden a la suma de M\$76.972.425.



## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 13 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

#### c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros (continuación)

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo Tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Desde 0 hasta 90 Días M\$	Desde 90 Días hasta 1 Año M\$	Desde 1 Año hasta 3 Años M\$	Desde 3 Años hasta 5 Años M\$	Más de 5 Años M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	CL	CLP	Nominal	TAB 90	5,62	5,62	Cuatrimestral	-	14.372.419	11.492.727	11.284.739	20.087.485	57.237.370
97.023.000-9	Corpbanca	CL	CLP	Nominal	TAB 90	4,05	4,05	Cuatrimestral	-	4.034.414	9.086.306	8.946.869	13.466.869	35.534.458
97.036.000-K	Santander	CL	CLP	Nominal	TAB 90	5,62	5,62	Cuatrimestral	-	13.488.547	11.137.454	10.928.178	20.211.902	55.766.081
97.036.000-K	Santander	CL	CLP	Nominal	TAB 90	4,05	4,05	Cuatrimestral	-	4.045.951	9.070.134	8.935.950	12.988.551	35.040.586
99.500.410-0	Consortio	CL	CLP	Nominal	TAB 90	5,62	5,62	Cuatrimestral	-	9.063.439	7.670.843	7.519.477	14.618.960	38.872.719
99.500.410-0	Consortio	CL	CLP	Nominal	TAB 90	5,62	5,62	Cuatrimestral	-	3.151.156	6.282.890	6.178.659	10.066.674	25.679.379
97.006.000-6	BCI	CL	CLP	Nominal	TAB 90	5,62	5,62	Cuatrimestral	-	3.472.320	2.938.799	2.880.808	5.600.712	14.892.639
97.006.000-6	BCI	CL	CLP	Nominal	TAB 90	5,62	5,62	Cuatrimestral	-	1.206.403	2.407.111	2.367.181	3.856.360	9.837.055
<b>Total</b>									-	<b>52.834.649</b>	<b>60.086.264</b>	<b>59.041.861</b>	<b>100.897.513</b>	<b>272.860.287</b>

La Sociedad Concesionaria ha convenido con Banco Corpbanca y Banco Santander un derivado como instrumento de cobertura financiera cuyo valor razonable neto al 31 de diciembre de 2017 asciende a M\$20.123.868.

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2017 ascienden a la suma de M\$105.497.679.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### **Nota 14 - Instrumento Derivado a Valor Razonable con Cambio en Patrimonio**

Con fecha 6 de noviembre de 2014 la Sociedad Concesionaria suscribe un Cross Currency SWAP con Banco Corpbanca y Banco Santander, fijando la tasa y la moneda de pesos a UF, cada uno por la parte proporcional al préstamo del Tramo A.

La estrategia de la cobertura establecida por la Sociedad se basa en la contratación de dos permutas financieras sobre el tipo de interés por las cuales la Sociedad recibe cobros en pesos y realiza pagos en pesos referenciados a nominales denominados en Unidad de Fomento. El calendario de cobro de una de las permutas financieras replica las condiciones del pasivo financiero a tipo de interés fijo denominado en pesos chilenos. En consecuencia, se espera que el calendario a cobrar de la permuta financiera compense las variaciones en el valor razonable del pasivo financiero.

Debido a que los flujos altamente probables están denominados en UF, se genera un riesgo de variabilidad de este índice, razón por la cual, la parte pasiva del derivado fue contratada en UF para la cobertura natural de estos flujos.

Con esto, se consigue calzar con los ingresos por financiación, la porción de los flujos esperados en UF correspondientes en un primer tramo a los gastos en UF de la etapa de construcción del Hospital (2014-2017), y en un segundo tramo, los ingresos en UF provenientes de los aportes del Estado por el contrato de concesión Hospital Antofagasta con los flujos en UF del contrato SWAP (2018 al término de la cobertura).

Mediante este contrato la Sociedad mitiga su exposición a la tasa de interés variable desde un 100% de la deuda a un 10% de la misma al fijar una tasa del 4,63% sobre la deuda del Tramo A, equivalente al 90% de la deuda pactada con Banco Corpbanca y Banco Santander.

Este instrumento se registra inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se contrata el derivado y posteriormente es revalorado a su valor razonable. Cuando el valor razonable del derivado es positivo se contabiliza como activo y como pasivo cuando el valor razonable es negativo.

Por tratarse de una cobertura contable de flujos, cualquier pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable se reconocen en una cuenta de Otras Reservas en el Patrimonio de la Sociedad.

La efectividad e inefectividad de la cobertura será medida utilizando un análisis cuantitativo en el cuál todas las fuentes de ineficacia de la estrategia serán analizadas y monitoreadas en forma trimestral. En los casos que se supere este límite, se cuantificará y contabilizará la inefectividad correspondiente y de llegar a exceder el rango 80%-125% se dará por terminada esta relación de cobertura. Al 31 de diciembre de 2018 el "Cross Currency Swap" se ha reconocido como un instrumento de cobertura contable de flujos cuyo valor razonable asciende a M\$22.495.761 (M\$20.123.868 al 31 de diciembre de 2017) y su vencimiento es a más de 5 años, pues el saldo de dicho instrumento será liquidado en el período en que se termine de amortizar el saldo del pasivo financiero que está cubriendo.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 15 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar

El detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	2018 M\$	2017 M\$
Acreeedores varios	21.433	2.810
Provisión vacaciones	29.132	27.246
Facturas por recibir	128.721	158.100
Proveedores (1)	232.450	674.525
<b>Total</b>	<u>411.736</u>	<u>862.681</u>

(1) El detalle de los principales saldos de proveedores al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Proveedor	2018 M\$	2017 M\$
Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.	-	110.655
Sharfstein S.A.	-	132.482
GASCO GLP S.A.	53.467	32.317
Universidad de Chile	45.599	43.519
Clasificadora de Riesgo Humphres Ltda.	46.752	-
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	-	228.693

### Nota 16 - Otras Provisiones, Corrientes

El detalle de las otras provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	2018 M\$	2017 M\$
Provisión bonos al personal	9.543	17.192
Provisión dividendo mínimo	821.408	1.570.643
<b>Total</b>	<u>830.951</u>	<u>1.587.835</u>

	Provisión Bono Extra M\$	Provisión Dividendo M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	17.192	1.701.556	1.718.748
Provisiones adicionales	-	1.570.643	1.570.643
Provisión reversada	-	(1.701.556)	(1.701.556)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	17.192	1.570.643	1.587.835
Provisiones adicionales	9.543	821.408	830.951
Provisión reversada	(17.192)	(1.570.643)	(1.587.835)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2018</b>	<u>9.543</u>	<u>821.408</u>	<u>830.951</u>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 17 - Otros Pasivos no Financieros, Corrientes

El detalle de Otros pasivos no financieros corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	2018 M\$	2017 M\$
Impuesto único de segunda categoría por pagar	6.365	13.619
Impuesto Retención tasa 10% por pagar	2.897	-
Leyes sociales personal	9.242	10.435
Total	<u>18.504</u>	<u>24.054</u>

### Nota 18 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto

#### a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital de la Sociedad, que está representado por 15.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	Participación %
Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Única	10.500	10.500	10.500	70
Global Dominion Access S.A.	Única	4.500	4.500	4.500	30
Total		<u>15.000</u>	<u>15.000</u>	<u>15.000</u>	<u>100</u>

Serie	2018		2017	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000

#### b) Resultados acumulados

	2018 M\$	2017 M\$
Saldo al inicio del ejercicio	12.132.667	6.766.277
Provisión dividendo mínimo	(821.408)	(1.570.643)
Reverso provisión dividendo mínimo	1.570.643	1.701.556
Resultado del ejercicio	2.551.197	5.235.477
Total	<u>15.433.099</u>	<u>12.132.667</u>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 18 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto (continuación)

#### c) Otras reservas

	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Saldo al inicio del ejercicio	(10.713.649)	(10.592.669)
Valor razonable neto instrumento de cobertura (SWAP)	1.085.164	(120.980)
Total	<u>(9.628.485)</u>	<u>(10.713.649)</u>

#### d) Ganancias por acción

El detalle de las ganancias por acción al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

<b>Ganancia Básica por Acción</b>	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora	2.551.197	5.235.477
Resultado disponible para accionistas	<u>2.551.197</u>	<u>5.235.477</u>
Promedio ponderado de número de acciones	<u>15.000</u>	<u>15.000</u>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Ganancia básica por acción en pesos	<u>170.079,81</u>	<u>349.031,80</u>

#### e) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

### Nota 19 - Ingresos y Costos de Actividades ordinarias

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocen en el ejercicio en que los servicios son prestados.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 19 - Ingresos y Costos de Actividades ordinarias (continuación)

- a) El resumen de los ingresos de actividades ordinarias por el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

<b>Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	<b>2018 M\$</b>	<b>2017 M\$</b>
Ingresos de actividades ordinarias de operación (1)	12.844.315	1.042.207
Ingresos de actividades ordinarias de construcción	204.748	30.424.023
<b>Total</b>	<b><u>13.049.063</u></b>	<b><u>31.466.230</u></b>

- (1) Los ingresos de actividades ordinarias de operación del período 2018 y 2017 corresponden a los subsidios a la operación reconocidos en el resultado del ejercicio, los que a su vez son equivalentes al costo de venta más los gastos de administración reconocidos en dicho período neto de gastos rechazados y multas, pues el margen por dicho servicio se ha incluido en la determinación de la tasa efectiva del activo financiero.

- b) El resumen de los costos de actividades ordinarias por el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

<b>Costos de Actividades Ordinarias</b>	<b>2018 M\$</b>	<b>2017 M\$</b>
Costos de actividades ordinarias de operación (2)	(8.653.556)	(805.593)
Costos de actividades ordinarias de construcción	(204.748)	(30.424.023)
<b>Total</b>	<b><u>(8.858.304)</u></b>	<b><u>(31.229.616)</u></b>

- (2) Los costos de actividades ordinarias de operación del período 2018 y 2017 son equivalentes al precio de los servicios de explotación prestados por Operadora Salud Siglo XXI S.A. al Hospital de Antofagasta.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 20 - Gastos de Administración

El detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Seguro de responsabilidad civil	(4.112)	-
Gastos de oficina no aceptados tributariamente	(13.437)	(27.800)
Trabajos realizados por terceros	(34.909)	-
Combustible	(56.035)	(21.187)
Cursos de Formación	(51.248)	-
Depreciación Activo Fijo	(97.622)	-
Teléfono	(61.250)	-
Alquiler de maquinaria	(51.000)	(34.000)
Publicidad	(113.896)	-
Remuneraciones	(324.650)	-
Gastos generales de operación	(480.799)	(8.886)
Auditorías	(682.254)	-
Pagos al MOP	(683.457)	-
Electricidad	(309.862)	(92.987)
Gas	(806.545)	(65.989)
Gastos por multas y sanciones (no deducibles)	6.817	-
Total	<u>(3.764.259)</u>	<u>(250.849)</u>

### Nota 21 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Intereses de inversiones financieras	258.317	199.785
Beneficio valoración instrumentos financieros a valor razonable	-	2.632.096
Intereses de cuentas por cobrar (subsidijs) a tasa efectiva	16.533.627	14.929.068
Intereses Resoluciones MOP	741.054	-
Total	<u>17.532.998</u>	<u>17.760.949</u>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 22 - Costos Financieros

El detalle de los costos financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Intereses de pasivos financieros empresas del grupo	(283.718)	(103.092)
Pérdida valoración instrumentos financieros a valor razonable	(1.118.948)	-
Interés tasa efectiva	(775.009)	-
Efecto interés pata activa y pasiva derivado	376.036	233.490
Intereses de pasivos financieros	(7.278.133)	(8.282.700)
Pérdida venta Resoluciones MOP	(741.054)	-
Total	<u>(9.820.826)</u>	<u>(8.152.302)</u>

### Nota 23 - Resultado por Unidad de Reajuste

El detalle del Resultado por unidad de reajuste por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<b>2018</b> <b>M\$</b>	<b>2017</b> <b>M\$</b>
Reajuste impuesto por recuperar	53.204	53.842
Reajuste cuentas por cobrar a empresas relacionadas en UF	19.447	9.716
Reajuste préstamos en UF	(509.566)	(228.616)
Interés Venta Resoluciones	(1.418)	-
Reajuste cuentas por pagar a empresas relacionadas en UF	(184.499)	(88.632)
Reajuste instrumento de cobertura (SWAP)	(4.234.454)	(2.315.897)
Reajuste cuentas por pagar en moneda extranjera	(2.485)	(1.081)
Reajuste por ajuste impuesto renta	(102)	(41)
Total	<u>(4.859.873)</u>	<u>(2.570.709)</u>



## **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### **Nota 24 - Acuerdo de Concesión de Servicios**

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Decreto con Fuerza de Ley N° 164 de 1991, contenido en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

El inicio del plazo de la concesión se contará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del D.S. de Adjudicación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación.

La concesión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.6.6 de las Bases de Licitación, finaliza 30 semestres corridos, contados desde la Autorización de Pagos de Subsidios establecida en el Artículo 1.10.4 de las Bases de Licitación.

Según lo establecido en el Artículo 1.9 de las Bases de Licitación, la Etapa de Construcción de la concesión se iniciará junto con el inicio del plazo de la concesión establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación y finalizará una vez autorizada la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las Obras.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Concesiones, la Etapa de Explotación se iniciará una vez aprobada la Puesta en Servicio Provisoria de Las Obras del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta".

Durante la Etapa de Explotación de la obra, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria está obligada a prestar los servicios indicados en el Artículo 2.6 de las Bases de Licitación, en las condiciones establecidas en el Anexo B "Etapa de Explotación, Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios", de dichas Bases.

El proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.2.3 de las Bases de Licitación, comprende un Establecimiento Hospitalario de alta complejidad en el que se entregará Atención Hospitalaria (Cerrada) y Atención Ambulatoria (Abierta), el cual tendrá una capacidad de 671 camas, y se ubicará en la II Región, en la ciudad de Antofagasta, entre las calles Monte Grande por el norte, Paihuano por el sur, Azapa por el oriente y Pedro Aguirre Cerda por el poniente.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### **Nota 24 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)**

El proyecto comprende el desarrollo del Proyecto Definitivo, la construcción de las obras definidas en dicho Proyecto Definitivo, la provisión de Mobiliario Clínico y no Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos y Especiales Obligatorios señalados en el Artículo 2.6 letras a) y b) de las Bases de Licitación.

Las obras mínimas a ejecutar, de conformidad al Artículo 2.3 de las Bases de Licitación, serán; la Construcción de los edificios y áreas descritas en el Artículo 1.2.3; Demoliciones de todas las estructuras existentes y retiro de escombros y; Otras obras definidas en el Proyecto Definitivo.

Una vez iniciada la Etapa de Explotación, el Concesionario deberá prestar los Servicios Básicos, Especiales y Obligatorios y Complementarios, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá pagar por concepto de Administración y control del contrato de concesión, de acuerdo a lo indicado en 1.12.1.1, durante la Etapa de Construcción definida en 1.9, ambos Artículos de las Bases de Licitación, la suma de UF240.000 (doscientos cuarenta mil Unidades de Fomento), pagada en cuatro cuotas de UF60.000 (sesenta mil Unidades de Fomento) cada una. La primera cuota deberá ser pagada dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión. Las tres cuotas restantes deberán ser pagadas anual y sucesivamente, a más tardar, el último día hábil del mes de enero de cada año calendario, a partir del año siguiente en que se pagó la primera cuota.

En tanto, durante la Etapa de Explotación, definida en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación, la suma a pagar por este concepto será de UF25.000 (veinticinco mil Unidades de Fomento).

Dicho monto corresponde al valor de las cuotas anuales y sucesivas que serán pagadas, a más tardar, el último día hábil del mes de enero de cada año calendario. Este pago comenzará a partir del primer mes de enero siguiente a la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.1.2 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar mensualmente los montos que correspondan por concepto de servicios de consumo en el Hospital de Antofagasta, según lo establecido en el Artículo 1.10.9 de las Bases de Licitación, de acuerdo a los plazos indicados en el mismo Artículo.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.1.3 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Servicio de Salud Antofagasta, el 100% del saldo del "Fondo de Reserva" para actividades no contempladas en los planes y/o en los programas, para Hospital de Antofagasta, si es que éste mantiene un saldo, de acuerdo al último informe solicitado, según se establece en el Artículo 1.10.1.1 de las Bases de Licitación. Estas cantidades serán pagadas en la forma establecida en el Artículo 1.12.8 de las Bases de Licitación.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### **Nota 24 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)**

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.1.5 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Servicio de Salud Antofagasta, el 100% del saldo del “Fondo de Reserva de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico” para el Hospital de Antofagasta, si es que éste mantiene un saldo, de acuerdo al último informe solicitado, según se establece en el Artículo 1.10.1.2 de las Bases de Licitación. Estas cantidades serán pagadas en la forma establecida en el Artículo 1.12.8 de las Bases de Licitación.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1.12.1.6 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Servicio de Salud Antofagasta, el 100% del saldo del “Fondo de Ejecución de Inversiones en Mobiliario No Clínico” para el Hospital de Antofagasta, si es que éste mantiene un saldo, de acuerdo al último informe solicitado, según se establece en el Artículo 1.12.2.7 de las Bases de Licitación. Estas cantidades serán pagadas en la forma establecida en el Artículo 1.12.8 de las Bases de Licitación.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1.12.1.7 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Servicio de Salud Antofagasta, el 100% del saldo del “Fondo de Ejecución de Inversiones e Imprevistos en Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico” para el Hospital de Antofagasta, si es que éste mantiene un saldo, de acuerdo al último informe solicitado, según se establece en el Artículo 1.12.2.8 de las Bases de Licitación. Estas cantidades serán pagadas en la forma establecida en el Artículo 1.12.8 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá disponer del monto máximo de UF72.000 (setenta y dos mil Unidades de Fomento), a partir del plazo de 100 días contados desde el inicio del plazo de la concesión Programa Integral de Gestión del Cambio, elaborado e implementado por el Servicio de Salud Antofagasta. El monto asociado a la implementación de este Programa es compensado por el Subsidio Fijo a la Construcción (SFC) establecido en el Artículo 1.12.2.1 de las Bases de Licitación.

Una vez que se realicen las actividades previstas, si se determina en la contabilización final que la suma de los montos totales pagados por la Sociedad Concesionaria fuere inferior al monto máximo señalado en este apartado, ésta deberá pagar al Servicio de Salud Antofagasta la diferencia resultante en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados desde la correspondiente notificación del Inspector Fiscal, en la forma establecida en el Artículo 1.12.8 de las Bases de Licitación.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1.12.1.9 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá disponer del monto máximo de UF5.000 (cinco mil Unidades de Fomento), dentro del plazo de 1.200 días contados desde el inicio del plazo de la concesión establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación, con el objetivo de contar con un Programa de Traslado e Instalación de Equipamiento Médico, elaborado e implementado por el Servicio de Salud Antofagasta. El monto asociado a la implementación de este Programa es compensado por el Subsidio Fijo a la Construcción (SFC) establecido en el Artículo 1.12.2.1 de las Bases de Licitación.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### **Nota 24 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)**

El Concesionario deberá contratar el Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros, el Seguro por Catástrofe y el Seguro de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico, de acuerdo a lo señalado en los Artículos 1.8.12, 1.8.13 y 1.8.14 de las Bases de Licitación, respectivamente, sin perjuicio de lo indicado en el Artículo 1.8.11 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos y con los requisitos indicados en los Artículos 1.8.3.1 y 1.8.3.2 de las Bases de Licitación, respectivamente, pudiendo ser tomadores de las garantías el Adjudicatario o la Sociedad Concesionaria, según corresponda. El MOP podrá hacer efectivas, total o parcialmente, dichas garantías en los casos de incumplimiento del contrato y, en particular, en los casos indicados en el Artículo 1.8.3 de las Bases de Licitación. En el caso que el MOP hiciera efectiva la garantía, ésta deberá reconstituirse o completarse, según proceda, en el plazo de 15 días a contar de la fecha en que se hizo efectiva.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.9.10 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria será responsable de proyectar, gestionar y construir, a su entero cargo, costo y responsabilidad todas las modificaciones de las obras e instalaciones correspondientes a los servicios húmedos y no húmedos, con sus respectivas conexiones a casa propiedad.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.9 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a:

Explotar las obras del Hospital de Antofagasta, a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria, otorgada conforme al Artículo 1.10.3 de las Bases de Licitación, y hasta el término de la concesión.

El Ministerio de Salud, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 1.12.2.1 de las Bases de Licitación, pagará anualmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", diez cuotas correspondientes al Subsidio Fijo a la Construcción. El valor de las cuotas se determina de acuerdo a lo establecido en dicho Artículo.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### **Nota 24 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)**

Las fechas de pago serán el 31 de marzo de cada año, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta” se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario en curso, en cuyo caso la primera cuota deberá pagarse el 30 de septiembre de dicho año. Lo anterior previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.6 de las Bases de Licitación. Este pago será calculado a la UF del 28 de febrero del año en se efectúe el pago, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta” se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario que corresponda, en cuyo caso el primer pago será calculado a la UF del 31 de agosto del mismo año. En el caso que las fechas señaladas no correspondieran a días hábiles, el pago respectivo deberá realizarse el día hábil siguiente a dichas fechas.

El Servicio de Salud Antofagasta, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 1.12.2.2. De las Bases de Licitación, pagará semestralmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”, cuotas anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, que se determinarán de acuerdo a lo establecido en el citado Artículo.

Las fechas de pago serán el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, o el día hábil siguiente a estas fechas en el caso en que no correspondieran a días hábiles, salvo la primera cuota semestral que será cancelada dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”, previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.7 de las Bases de Licitación. Asimismo, si la diferencia de días entre dicha Autorización de pagos de Subsidios y la fecha de pago de la segunda cuota semestral e inferior a 60, el pago de dicha cuota se efectuará junto con el pago de la primera cuota semestral.

El Servicio de Salud Antofagasta, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1.12.2.3 de las Bases de Licitación, pagará anualmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”, cuotas anuales vencidas correspondientes al Subsidio Variable. Dicho cálculo se detalla en el referido Artículo. Este Subsidio sólo será exigible a partir del año siguiente a aquél en que se obtenga la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.2.4 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará al Concesionario los montos por el Servicio de Alimentación Adicional que correspondan, de acuerdo a lo establecido en dicho Artículo. El pago se efectuará en el plazo máximo de 30 días contados desde la fecha de recepción conforme de la factura por la Dirección del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”, en el equivalente en pesos a la fecha de emisión de ésta.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### **Nota 24 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)**

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.2.6 de las Bases de Licitación, en el evento que el número diario de días camas ocupados sea mayor a un 110% de la capacidad límite establecida para el Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", equivalente a 671, el Servicio de Salud Antofagasta pagará a la Sociedad Concesionaria, por concepto de sobredemanda de camas, un monto de 0.3 UTM, por día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realizará el año siguiente en que se incurrió en dicha situación.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.12.2.7 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará anualmente al Concesionario, un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Mobiliario No Clínico durante la Etapa de Construcción, en 15 cuotas equivalentes a UF 1.971 (mil novecientos setenta y un Unidades de Fomento) cada una, y un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Mobiliario No Clínico durante la Etapa de Explotación, en 15 cuotas equivalentes a UF 2.268 (dos mil doscientas sesenta y ocho Unidades de Fomento) cada una.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.12.2.8 de las Bases de Licitación y en conformidad al Artículo 2.6 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará anualmente al Concesionario, un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Construcción, en 15 cuotas, equivalente a UF 106.972 (ciento seis mil novecientos setenta y dos Unidades de Fomento) cada una, y un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Explotación, en 15 cuotas, equivalente a UF 104.122 (ciento cuatro mil ciento veintidós Unidades de Fomento) cada una.

El pago del subsidio señalado será exigible a partir del año siguiente a aquél en que se obtenga la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta".

Las fechas de pago de las cuotas correspondientes al Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Construcción, serán el 31 de marzo de cada año, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario correspondiente, en cuyo caso la primera cuota deberá pagarse el 30 de septiembre de dicho año. Para el caso del Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Explotación, el pago de cada cuota deberá efectuarse dentro del plazo de 90 días desde finalizado el año de Explotación correspondiente. Lo anterior previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.7 de las Bases de Licitación. En el caso que las fechas señaladas no correspondieran a días hábiles, el pago respectivo deberá realizarse el día hábil siguiente a dichas fechas.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### **Nota 24 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)**

Con fecha 31 de octubre de 2017 se firma Convenio Ad Referéndum N°1 del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Hospital de Antofagasta", en el que se modifican por razones de interés público, mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1618 de fecha 4 de mayo de 2017, las características de las obras y Servicios del Contrato de Concesión, cuyo detalle se encuentra contenido en el numeral 1.4 de la cláusula primera del citado Convenio, y que establece entre las principales obligaciones lo siguiente:

- La adquisición, instalación y mantención del equipamiento médico y mobiliario clínico, cuyo traslado estaba previsto desde el antiguo Hospital de Antofagasta.
- El aumento en el valor máximo de adquisición y reposición del equipamiento médico y mobiliario clínico en la etapa de construcción.
- La adquisición, instalación y mantención del equipamiento médico y mobiliario clínico adicional.

Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondiente, debidamente reajustadas según mecanismo indicado en el Convenio, serán compensadas por el MOP mediante el pago de una sola cuota, equivalente al saldo total acumulado que la Sociedad registre en la Cuenta N°1, de acuerdo a lo señalado en los numerales 4.1 y 4.2 de la cláusula cuarta del citado Convenio, por el valor máximo de UF120.000. El MINSAL pagará dicha cuota el último día hábil del mes de diciembre de 2017.

Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondiente, debidamente reajustadas según mecanismo indicado en el Convenio, que superen el valor máximo de UF120.000, serán registrados en la Cuenta N°2, de acuerdo a lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de la cláusula quinta del citado Convenio, y serán compensados por el MINSAL mediante los siguientes pagos según los montos comprometidos en las Resoluciones de los Valores Devengados:

- El último día hábil del mes de octubre de 2018, el MINSAL pagará a la Sociedad Concesionaria UF17.500.
- El último día hábil del mes de marzo de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, el MINSAL pagará a la Sociedad Concesionaria UF17.500 en cada una de las fechas antes indicadas.
- El último día hábil del mes de marzo de 2024, 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029, el MINSAL pagará a la Sociedad Concesionaria UF68.000 en cada una de las fechas antes indicadas.
- El último día hábil del mes de marzo de 2030, el MINSAL pagará a la Sociedad Concesionaria el saldo, si correspondiere, de las inversiones contabilizadas en la Cuenta N°2.

# SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

## Nota 25 - Contingencias y Restricciones

### a) Garantías

#### i) Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria ha constituido conforme lo dispone el Artículo 1.8.3.1 de las Bases de Licitación, las siguientes garantías en favor del Director General de Obras Públicas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada Hospital de Antofagasta.

#### Banco Corpbanca

N° de Documento	Vigencia		Monto UF
185442	04.08.2017	28.02.2019	62.500,00
185443	04.08.2017	28.02.2019	62.500,00
185444	04.08.2017	28.02.2019	62.500,00
Total			187.500,00

#### Banco Santander

N° de Documento	Vigencia		Monto UF
2088953	04.08.2017	28.02.2019	62.500,00
Total			62.500,00

#### ii) Garantías indirectas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

### b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Empresa

El detalle de los juicios u otras acciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Juzgado	Ciudad	Rol	Materia	QLLETE/DDTE	QLLDO/DDO	Cuantía \$	Fecha Inicio	Seguros
Juzgado de Letras del Trabajo	Antofagasta	O-204-2017	Cobro prestaciones	Eugenio Nieto y otros	Constructora Chilena de Obras y otros	124.419.493	27.02.2017	SI
Juzgado de Letras del Trabajo	Antofagasta	O-412-2017	Cobro prestaciones	Héctor Valdés	Constructora Chilena de Obras y otros	58.591.428	24.04.2017	SI
Juzgado de Letras del Trabajo	Antofagasta	C-417-2017	Presentada Liquidación	Nieto	Chilenas de Obras	34.000.000	22.08.2017	SI
Corte de Apelaciones	Antofagasta	1471-2018	Recurso de Protección	Marín	Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI	Indeterminada	08.06.2018	SI



## **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### **Nota 25 - Contingencias y Restricciones (continuación)**

#### **c) Restricciones financieras**

- Prenda especial de concesión de Obra Pública (derecho de concesión, todo pago comprometido por el fisco e ingresos de la Sociedad).
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Mandato irrevocable para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas los ingresos provenientes de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado incurrido en el período de construcción de la obra concesionada.
- Mandato irrevocable para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas todos los pagos que éstos efectúen con motivo de la Concesión.  
Pólizas de seguros, pero sólo respecto de aquellas que no deban estar a nombre del Ministerio de Obras Públicas.
- Prenda de las cuentas de reservas; (vii) Garantía corporativa de Sacyr, que cubra la PSD y aportes de recursos en eventos de sobrecostos y pagos sobre la totalidad del crédito desembolsado al no obtener la PSD en los plazos BALL.
- Garantía Corporativa, que deberá constituir SACYR S.A. (ex Sacyr Valle Hermoso S.A.).

#### **d) Otras contingencias**

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

### **Nota 26 - Sanciones**

#### **a) De la comisión para el mercado financiero**

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

#### **b) Del servicio de impuestos internos**

Para el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna.

#### **c) De otras entidades administrativas**

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### Nota 27 - Medioambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

### Nota 28 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión

Con fecha 5 de febrero de 2014 Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el Hospital de Antofagasta.

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. pagará a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF4.624.520. El precio establecido es por suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se deberán desarrollar en los plazos máximos y exigencias establecidas en el Artículo 3.4 y 8.3 de las Bases de Licitación.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. la suma de UF 4.624.520.

La Sociedad también ha incorporado como parte del costo de la obra gastos por expropiaciones, estudios, seguros, control y Administración del contrato, asesorías y otros costos indirectos relacionados con el avance de la obra. El detalle de la inversión reconocida en el Derecho por Cobrar no Corriente es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2018 M\$</b>	<b>2017 M\$</b>
Mobiliario Clínico y no Clínico	29.126.953	29.328.707
Mobiliario Clínico y no Clínico Convenio Ad Referéndum N°1	7.517.264	7.517.264
Obra Civil	113.287.670	113.287.670
Pago al MOP por Administración y Control del Contrato	5.866.907	5.866.907
Gastos de Avaes	678.810	678.810
Seguros	592.925	592.925
Asesorías	2.920.860	2.920.860
Auditorías	1.091.568	1.091.568
Otros Costos	4.882.150	4.882.150
Total	<u>165.965.107</u>	<u>166.166.861</u>

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

### **Nota 29 - Hechos Posteriores**

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada con fecha 21 de febrero de 2019.

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.